



## EDITORIAL SEMFYC

## Construyendo una semFYC para el futuro

## Building a semFYC for the future



La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFYC), con más de 20.000 socios, es la mayor sociedad científica médica de España. Conformada por médicos de familia (MFyC) que desempeñan su actividad en todos los ámbitos tanto asistenciales (primaria, hospitalaria) como no asistenciales (administración, salud pública, docencia, investigación...), ha visto cómo la especialidad que representa ha sido la más damnificada a lo largo de la crisis y su recuperación posterior está siendo más lenta y tardía en comparación con los otros niveles asistenciales. Lo que, unido a otros factores como la precariedad y la sobrecarga asistencial, ha provocado una continua y progresiva descapitalización económica, humana e intelectual.

Este deterioro que ya venía produciéndose con antelación a los años de crisis económica, ha alcanzado su apogeo en los últimos meses generando un malestar general que se ha traducido en numerosas movilizaciones en diferentes CCAA y la posterior propuesta de medidas correctoras por parte de las administraciones sanitarias que, lamentablemente, a día de hoy, prácticamente no se han implantado en ninguna parte del territorio.

Este es el panorama real que vive nuestra especialidad. Sin realizar una inversión importante (calculamos que se precisan 3.000 millones de euros en 4 años en Atención Primaria (AP), aumentar en número suficiente la oferta de plazas MIR de repetido MFyC, reducir sustancialmente la precariedad, o incorporar mecanismos de discriminación positiva tanto para elegir esta especialidad como para trabajar en zonas de difícil cobertura, etc. será imposible dar respuesta a las necesidades sanitarias actuales no solo de la atención primaria sino de todo el sistema sanitario. Y todo esto con ser absolutamente necesario, no es suficiente. Se hacen indemostrables los cambios organizativos hacia modelos más flexibles, menos burocratizados, más adaptados al territorio, con mayor autonomía profesional y organizativa, donde los profesionales puedan alcanzar su techo competencial y se disponga de estructuras directivas propias de atención primaria y no diluidas en las gerencias únicas.

semFYC consciente de esta realidad, ha respondido siempre con ánimo conciliador y positivo proponiendo medidas de mejora reales y plausibles. La última, noviembre de 2019, consiste en un documento que recoge 30 medidas urgentes que incluyen la necesidad de inversión en atención primaria, la presupuestación capítativa en la áreas sanitarias; el reconocimiento económico y directivo de los jefes o directores de centros de salud y de los tutores de MFyC; o la promoción y potenciación de todos los profesionales que configuran el equipo de atención primaria, entre otros. Documento que hemos hecho llegar a los responsables de las administraciones sanitarias y partidos políticos<sup>1</sup>.

Paralelamente a este análisis sobre lo que ocurre en nuestro entorno, semFYC ha llevado a cabo una profunda reflexión interna, sobre el papel que deben jugar las sociedades científicas (SSCC) no solo como entidades promotoras y difusoras de conocimiento científico, sino también como asociaciones de profesionales, muy integradas en la comunidad y el territorio.

La semFYC es una sociedad moderna en lo científico y en lo organizativo, interesada en impulsar las mejores prácticas aunque para ello haya que cuestionar y analizar todo. Fuimos pioneros en el desarrollo e implantación de un Código Ético y a día de hoy, somos la única sociedad que, mediante un proceso participativo, ha preguntado abiertamente a sus socios sobre qué tipo de congreso desean tener y qué temas científicos se deben abordar en él.

El siguiente paso en este proceso de innovación continua se fundamenta en el desarrollo de un proyecto de ética, buen gobierno, participación y transparencia, que impregne a toda la organización. Y para ello, la Junta Permanente de semFYC pone en marcha un nuevo proyecto con la implicación en su concepción, diseño y desarrollo de toda la estructura y equipo directivo de la Sociedad<sup>2</sup>. Consiste en:

- Potenciar el *compliance* corporativo que iniciamos internamente hace dos años.
- Sirviéndose de este requerimiento legal (*compliance*), la semFYC decide voluntariamente, iniciar un proceso

<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2019.11.001>

0212-6567/© 2019 Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

innovador para dotarse de los principios de ética, buen gobierno y transparencia e implantarlos en su gestión.

- Y en base a estos tres ejes fundamentales se propone, también, avanzar en la estandarización de procesos esenciales como son (entre otros):
  - el abordaje de los conflictos de interés en cada uno de los proyectos semFYC, desde las publicaciones, hasta el congreso.
  - la necesidad de que la relación con clientes y proveedores se fundamente en criterios de calidad e innovación, confidencialidad y respeto a la libre competencia.
  - la creación de un comité de resolución de conflictos éticos.
  - Impulsar los mecanismos de participación y buen gobierno

Como organización independiente que es y para continuar garantizando dicha independencia, la semFYC promueve la pluralidad en las formas de financiación, la diversificación de las fuentes y el exhaustivo control y transparencia en la utilización de fondos. La suma de estas tres condiciones nos permitirá ser viables en el futuro y consolidar nuestra credibilidad y prestigio en el aspecto científico, verdadero objetivo de toda sociedad científica.

La semFYC apuesta por la diversificación teniendo en cuenta que no es un ente aislado del mundo y de la familia sanitaria. Hoy la sanidad se entiende como un bien social en el que participa la propia comunidad, las personas individuales, las personas profesionales, organizaciones de muy diversa índole —desde organizaciones de pacientes u ONG, hasta empresas de comunicación, tecnológicas o farmacéuticas— y las distintas administraciones.

La interacción entre los fondos y recursos propios y el trabajo desarrollado con rigor, transparencia e independencia junto a las administraciones e industria farmacéutica, nos ha permitido construir un modelo ético, necesario y sostenible.

Las políticas de transparencia e independencia, han puesto sobre la mesa la necesidad de ofrecer una nueva forma de relación y nuevos proyectos fundamentada en la responsabilidad propia y singular. Es bajo este paraguas ético, donde construimos un renovado marco de relaciones para mejorar la especialidad, las personas y el

sistema sanitario mediante acciones formativas, publicaciones, consensos, proyectos de investigación, jornadas, congresos o proyectos de actualización que promueve la semFYC para el desarrollo científico de la Medicina Familiar y Comunitaria.

SemFYC desde su origen ha estado plenamente comprometida con la defensa de la medicina de familia, el profesionalismo y el sistema sanitario público. Consideramos que con esta nueva iniciativa impulsamos el compromiso y la responsabilidad social como organización. Creemos, que la incorporación de estos principios a la sociedad, además de dotar de un marco que regule de manera clara y transparente las necesarias relaciones con otras entidades y asociaciones, contribuye a consolidar la confianza, el contrato social, entre la ciudadanía y los profesionales sanitarios.

## Anexo. Autores

S. Tranche, M. Fernández, G. Galindo, A. Arroyo, R. Martín, J.A. Quevedo, L. Carbajo, C. Bartolomé, J.M. Bueno, I. Parraga, A. Fernández, B. Gutiérrez y A. Ruiz.

## Bibliografía

1. Jornadas de Reflexión. Un nuevo modelo de Atención Primaria. Congresos y Ediciones semFYC. Barcelona, 2019. Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria.
2. La Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, de reforma del Código Penal, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2010 incluyó, como novedad, el reconocimiento por primera vez en nuestro Derecho la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Este proceso fue el punto de partida para la activación de los procesos de compliance, que engloban el conjunto de procedimientos y herramientas que permiten identificar, clasificar y prevenir cualquier situación que podría desencadenar un proceso legal contra las organizaciones.

Junta Permanente de semFYC<sup>1</sup> \*

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [stranchei@semfyc.es](mailto:stranchei@semfyc.es)

<sup>1</sup> En el anexo se relacionan los nombres de todos los autores del artículo.